



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00294 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio No.0135 de 2023, remitida por la EPS Suramericana, donde anexan el certificado de afiliación de la demandada GABRIELA MUÑETON CHAVERRA, en el cual se aprecian sus datos de ubicación actualizados.

Así las cosas, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 317 del C.G. del P., se requiere al extremo activo a fin de que, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estados de esta providencia, gestione la notificación de la demandada en el correo electrónico gabym0621@gmail.com, en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, so pena de decretar la terminación del presente proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f37fa8d11e6c4ba8c6c8394b64fefccbdd26a8d036d96d70f0eb7a9e2f72f93**

Documento generado en 11/05/2023 08:07:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>